



Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, viernes 6 de septiembre de 2019

Número 5360-H

CONTENIDO

Agendas legislativas

Del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para el primer periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura

Anexo H

Viernes 6 de septiembre



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA

**Coordinación General
Partido de la Revolución Democrática**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 de septiembre de 2019

Oficio No. 338/VBJP/CGGP-PRD/2019

**LIC. GRACIELA BÁEZ RICARDEZ
SECRETARIA GENERAL
H. CÁMARA DE DIPUTADOS
PRESENTE**

Con fundamento en los artículos 26 y 27 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, turno para los fines legales conducentes, la Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para el Primer Período del Segundo Años de la LXIV Legislatura.

Agradeciendo de antemano la atención a la presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SECRETARIA GENERAL
R E C I B I D O

2019 SEP 6 AM 10 23



PODER LEGISLATIVO
FEDERAL
CAMARA DE DIPUTADOS

003929



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

AGENDA LEGISLATIVA
PRIMER PERÍODO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO, LXIV LEGISLATURA
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD, CÁMARA DE DIPUTADOS

INTRODUCCIÓN

En días pasados, el Partido de la Revolución Democrática convocó a ciudadanos y organizaciones para la conformación de un gran movimiento-partido que aglutine a todas aquellas personas, organizaciones civiles y empresariales que trabajan por un México mejor, que están preocupadas por la situación imperante en nuestro país, y que luchan porque regresemos a la senda de la democracia, la pluralidad, el respeto a los contrapesos institucionales de poderes, el federalismo y el Estado laico. Para ello, el PRD contribuirá a la conformación de una fuerza política superior a lo que puedan representar sus integrantes, con la finalidad de aglutinar a todas y todos los que estén dispuestos a organizarse en torno a ideas y propuestas socialdemócratas, liberales, progresistas y democráticas y a luchar por causas que le interesan a la gente como los derechos humanos, mejoras económicas, sociales, ambientales, urbanas, rurales, indígenas, energéticas, culturales, educativas, tecnológicas y científicas.

Es por ello que, desde el Grupo Parlamentario del PRD, enarbolamos las banderas de quienes, desde todos los ámbitos sociales y políticos proponen:

1. La defensa de nuestras Instituciones Republicanas, el Pacto Federal, el equilibrio entre Poderes, la pluralidad y la democracia así como de las libertades y conquistas históricas que nos han permitido contar con medios de expresión, libres e independientes.
2. Construir un modelo democrático de desarrollo, incluyente, justo, productivo, competitivo, sustentado en una educación pública meritocrática y de calidad,



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

respaldado por la ciencia y la innovación tecnológica para el desarrollo sostenido y sostenible, con un sistema de confianza para la inversión productiva y creadora de empleos y salarios dignos, capaz de sacar de la pobreza a las familias pobres, y de reducir las enormes desigualdades sociales y de ingresos imperantes en México.

3. Fortalecer al Estado laico, para respetar la diversidad cultural y social, y la plena vigencia de los derechos humanos, especialmente que promueva el desarrollo de la juventud, los pueblos indígenas y las comunidades LGBTTTI, el acceso a oportunidades productivas para todos, y el respeto a la paridad de géneros en la vida social, económica, y política.
4. Edificar una política ambiental para la transición y sostenibilidad energética, y el cumplimiento de los compromisos internacionales de México ante el cambio climático.
5. Impulsar una estrategia de combate a la corrupción basada en la erradicación de la impunidad, el respeto de la legislación y con instituciones anticorrupción, como ejes transversales de toda política pública.
6. Defender una política exterior digna basada en los principios constitucionales de respeto a la autodeterminación de los pueblos y de no agresión, que garantice el derecho humano a la migración, sin criminalizarla.
7. Luchar por un país en paz, con instituciones profesionales de seguridad pública, cuyo eje primordial sea la atención de las víctimas y la defensa de los derechos humanos, y rechazar toda política que militarice nuestro territorio. En la lucha contra la delincuencia apoyamos la legalización de la producción y consumo de la cannabis, y el uso exclusivamente medicinal de la amapola.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

La presente Agenda Legislativa constituye el primer paso para que, desde el ámbito parlamentario, construyamos la gran alianza que requiere nuestro país para avanzar por la senda del desarrollo justo, de la igualdad, la libertad, el respeto de los derechos humanos, la sostenibilidad medioambiental, la democracia, y de la República federal.

DESEMPEÑO DEL PRD EN EL PRIMER AÑO LEGISLATIVO.

Amplio ha sido el desarrollo de los trabajos en el Congreso de la Unión. Se aprobaron seis reformas constitucionales, en las cuales el Grupo Parlamentario del PRD privilegió siempre la defensa de los derechos humanos, por lo cual apoyó, de manera decidida, las reformas en materia educativa, de paridad entre géneros, de reconocimiento a las comunidades afromexicanas y de Guardia Nacional. En el mismo sentido y con el mismo objeto, nuestro Grupo Parlamentario brindó su voto a favor para diversos proyectos de ley como la del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; la Orgánica de la Fiscalía General de la República; la de Educación Naval; la legislación secundaria de la Guardia Nacional; y también contribuyó para realizar reformas a la Ley Federal del Trabajo y otras leyes en materia de democracia sindical; a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y al Código Civil Federal, en materia de prohibición del matrimonio infantil y la reforma a la legislación de seguridad social, para otorgar licencias para padres trabajadores con hijos con cáncer.

No obstante, señalamos nuestras divergencias con aquellos proyectos que, consideramos, representan un riesgo para las libertades de todas las personas en nuestro territorio o para las instituciones democráticas de nuestro país y, contundentemente, nos opusimos a las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal por las que se crearon figuras como las de los súper



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

delegados; los decretos de desaparición de organismos de promoción económica como el Instituto Nacional del Emprendedor y del Consejo de Promoción Turística, la reforma a la Ley Orgánica de BANSEFI y la expedición de la Ley Nacional de Extinción de Dominio.

Participamos activamente en la designación de los Titulares de los Órganos Internos de Control de diversos organismos autónomos, con el objeto de coadyuvar en el fortalecimiento de las instituciones de fiscalización del Estado Mexicano. Asimismo, intervenimos de manera activa en el proceso de discusión del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y a pesar de que, desde nuestro Grupo Parlamentario y desde las organizaciones de la sociedad civil, realizamos múltiples señalamientos respecto a las deficiencias de dicho Plan, la mayoría parlamentaria en esta Cámara se negó a devolver al Ejecutivo el documento que incumplía los requisitos constitucionales y legales establecidos, al carecer de diagnósticos, objetivos, estrategias e indicadores que nos permitan conocer los objetivos y las metas de desarrollo socioeconómico planteados por el gobierno federal, el uso de los recursos públicos y los métodos de verificación de su cumplimiento. Nuestro Grupo Parlamentario presentó en las comisiones ordinarias, ante los órganos de gobierno y en el Pleno sus críticas y propuestas alternativas, e insistió en un ejercicio que debió privilegiar el diálogo entre los poderes, y el interés por establecer una senda de desarrollo viable y consensada.

Como parte de nuestra agenda legislativa, al 31 de julio, hemos presentado 154 iniciativas y 89 puntos de acuerdo que dan cumplimiento a los mandatos de nuestro Partido y a las exigencias de la sociedad, encauzadas a través de diversas organizaciones civiles.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

Como hicimos durante todo el primer año legislativo, seguiremos promoviendo el Parlamento Abierto así como la construcción de relaciones de coordinación y cooperación con los ciudadanos, organizaciones de la sociedad civil y grupos sociales interesados en las acciones legislativas y de gobierno. Debemos hacer más eficiente y extensiva la comunicación social (tradicional y digital) para que la ciudadanía nacional se informe de las acciones legislativas del PRD en favor de todas las personas, y participe en ellas activamente.

En el este primer período del segundo año legislativo la atención de la Cámara de Diputados se concentrará en el Paquete Económico para 2020, el cual contendrá posibles reformas a las leyes tributarias, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año venidero. En este paquete defenderemos la extinción del gasolinazo, el diseño de una política tributaria progresiva, la aplicación racional del presupuesto público y el restablecimiento de programas prioritarios para la sociedad, como el de Estancias Infantiles y los refugios para mujeres violentadas. Asimismo, observaremos el impacto presupuestal que implicó la creación de diversas instancias, como las súper delegaciones y la Guardia Nacional, y daremos seguimiento puntual a la aplicación de los Programas para el Bienestar.

Asimismo, deberemos responder con eficacia a las iniciativas que pretender dotar de nuevos diseños institucionales al sistema nacional de salud y al sistema de pensiones y jubilaciones. Estaremos atentos y promoveremos las acciones legislativas correspondientes para vigilar las acciones desplegadas por la Guardia Nacional para contener la ola migratoria, así como en materia de delincuencia organizada, con el objeto de contribuir al resguardo y protección de los derechos humanos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

Es por todo lo anterior que el Grupo Parlamentario del PRD orientará sus acciones legislativas buscando la defensa de las instituciones democráticas, la fortaleza de la república federal y del Estado laico, así como el respeto y promoción de los derechos humanos. Impulsaremos medidas de política económica y social que ayuden a reactivar la economía nacional y mejorar el bienestar de la población, con la creación de empleos dignos y la recuperación en el corto plazo del poder adquisitivo del salario.

Ante esta situación, el PRD y su grupo parlamentario, nuevamente, hacemos un llamado a las organizaciones de la sociedad civil y a los ciudadanos dispuestos a luchar por las siete propuestas planteadas al principio, y a organizarse para la conformación de una fuerza política capaz de construir una nueva mayoría ciudadana para fortalecer la democracia, unificar propuestas para construir un proyecto de reformas que fortalezcan los pesos y contrapesos en el ejercicio del poder y favorecer la participación de todas y todos los mexicanos. Para contribuir al propósito de crear una nueva mayoría ciudadana, y empleando el método del parlamento abierto, presentamos la siguiente

AGENDA LEGISLATIVA

I. DESARROLLO ECONÓMICO INTEGRAL

Como resultado de la implementación de una política económica sustentada en la economía de mercado y la globalidad a lo largo del periodo 1983-2018, se privilegió la estabilidad macroeconómica y el control de la inflación por encima del crecimiento, la inversión, el empleo y el salario. El imperativo de dicha política económica fue pagar, -por décadas-, la enorme deuda contraída en los años de populismo y dependencia petrolera, deuda que siguió creciendo hasta alcanzar más



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

del 40% del PIB. La estrategia para el crecimiento se sustentó en la diversificación de las exportaciones sin importar que el mercado interno se fuera deprimiendo y perdiendo su potencial para activar el crecimiento económico. Así, el país mantuvo un magro crecimiento, que apuradamente superó el 2%.

El resultado más lacerante y tangible de esta etapa es que la superación de la pobreza registró un avance marginal en términos porcentuales, pero en los números absolutos siguió creciendo. Por ejemplo, de 2008 a 2018, el número de personas que viven en la pobreza pasó de 49.5 a 52.4 millones de mexicanos. En términos porcentuales pasó de 44.4% a 41.9%, una reducción de 2.5%. La persistencia de la pobreza exige a mantener en la agenda la prioridad de combatirla en todas sus formas.

Hoy, con el cambio de administración y de partido en el poder, algunos actores y una parte de la población creyeron que se abría la oportunidad para rectificar el camino y resarcir los pendientes sociales de empleo, seguridad social, que la sociedad mexicana demanda; lejos de ello, hemos sido testigos de una retahíla de decisiones autoritarias sin sustento, políticas clientelares y asistencialistas, un gobierno que no escucha, que mina el estado laico, entre otros.

Es por ello que el Grupo parlamentario el Partido de la Revolución Democrática, considera urgente reencauzar y rectificar las políticas públicas que promuevan e impulsen la inversión productiva tanto pública como la privada.

PAQUETE ECONÓMICO DE 2020 QUE GENERE CONFIANZA Y UN ENTORNO DE ESTABILIDAD.

Rumbo al diseño del paquete económico y de las propuestas de política económica se debe rectificar el rumbo y emprender un desarrollo sostenible e incluyente. Las acciones deben estar soportadas en la evidencia que la realidad nos aporta: No hay



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

otras cifras, la desaceleración económica esta soportada por los siguientes datos, aportados por la SHCP, el BANXICO, INEGI, IMSS y ratificada por expertos de diferentes agencias y organismo nacionales e internacionales, y crecen las probabilidades de que nuestro actual estancamiento económico se agudice al punto que terminemos en una recesión.

La reducción del ritmo de crecimiento de las exportaciones, el mal desempeño de los ingresos petroleros y la austeridad del gasto gubernamental debilitaron la economía cuyo estancamiento resulta preocupantes para la estabilidad de las finanzas públicas. Al restringir el flujo del gasto-presupuestal, o mejor dicho, al "recortar" el gasto se ha dañado el crecimiento económico, esto es un "austericidio" por sus perniciosas consecuencias en el bajo crecimiento económico y las implicaciones negativas en el empleo y la recaudación de impuestos. Austeridad significa ser riguroso en el uso de los recursos, utilizarlos sin excesos. En contraste, el desperdicio implica gastar mal.

El Gobierno de AMLO dice ser austero, pero la evidencia más bien señala que es derrochador. El desperdicio de recursos del Gobierno ha sido descomunal. La cancelación del NAIM; la indemnización forzada de los tenedores de la deuda aeroportuaria; la construcción innecesaria del aeropuerto de Santa Lucía; el incremento del costo financiero de la deuda de Pemex por la negligencia de no presentar un plan de negocios oportuno; y la desaceleración del PIB de 2019 causada por la desconfianza y la incertidumbre atribuibles a los errores gubernamentales suman, más de 250 mil millones de pesos.

Los errores que están complicando no sólo en el crecimiento presente sino, peor aún, también en el del futuro, se han manifestado en: La cancelación del NAICM; nombramiento de funcionarios sin la debida preparación técnica; poca capacidad de ejecutar políticas públicas a favor del desarrollo nacional; la desaparición sin una justificación sólida de instituciones y programas socialmente bien evaluados;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

desconocer los contratos e iniciar arbitrajes de los gasoductos afectando la confianza y el suministro de gas para el consumo nacional; el desabasto de gasolina por suspensión de compras y cierre de ductos, la cancelación de rondas petroleras, etc.

México requiere que el Estado recupere su papel de impulsor del crecimiento económico. El reto para ello parte de considerar que de continuar el estancamiento, la previsión del Banco de Mexico cifrada ya en 0.45% puede no alcanzarse. Con un punto porcentual que perdamos de crecimiento, estaríamos ante el cierre de empresas, la pérdida de 200 mil empleos y la reducción de la recaudación de impuestos. Es por ello, que el GPPRD propone un ejercicio presupuestal anticíclico para 2020, y un cambio estratégico de impulso al desarrollo con base en el fortalecimiento del mercado interno y de la capacidad del consumo interno para mejorar la demanda. El objetivo es que el crecimiento para el 2020 se recupere y al menos alcance el 2% del PIB.

Por lo antes mencionado en el GPPRD consideramos necesario construir una agenda legislativa en materia económica construida en los siguientes ejes temáticos:

PROPUESTAS LEGISLATIVAS.

1. En materia Económica:

1.1. Iniciativa Constitucional que reforma y adiciona el artículo 28 Constitucional para agregar el crecimiento económico al actual mandato de velar por la estabilidad de la moneda.

1.2 Iniciativa legal para reformar y adicionar la Ley del Banco de México para reglamentar el mandato de crecimiento económico.



1.3. Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo a retomar la propuesta de promover el desarrollo de las zonas económicas especiales.

1.4. Punto de Acuerdo en la Comisión de Turismo, para Incluir en el PEF 2020 recursos para apoyar a los pueblos mágicos.

2. Presupuesto y Finanzas Públicas:

2.1. Punto de Acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a respetar y ejercer el presupuesto aprobado por Congreso de la Unión en tiempo y forma.

2.2. Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, para generar una distribución más equitativa de participaciones federales a Estados y Municipios.

2.3. Iniciativa con Proyecto de Decreto para Modificar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para acotar el ejercicio discrecional del gasto público, por parte de ejecutivo.

2.4. Iniciativa de ley para modificar a fin de eficientar y estandarizar el sistema del pago por tenencia.

2.5. Iniciativa de ley para desarrollar y consolidar el apoyo de la federación con tecnología para la actualización y cobro del impuesto predial a nivel nacional.

2.6. Iniciativa de ley para gravar con IVA e ISR las operaciones de las plataformas digitales.

2.7. Aumentar el Impuesto Especial a bebidas saborizadas con azúcares añadidos y bebidas energizantes, comida con alto contenido calórico, alcohol y tabaco.

2.8. Establecer un régimen de tasa cero para las librerías;

2.9. Eliminar el cobro del IVA a bienes que se requieran para la cobertura de las necesidades de las personas con el trastorno del espectro autista;

2.10. Gravar con tasa cero el IVA a productos sanitarios para higiene femenina;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

- 2.11. Punto de Acuerdo para pugnar por que las Participaciones se entreguen en tiempo a los Municipios;
- 2.12. Iniciativa con proyecto de decreto para Modificar la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para la creación de un fondo regional de infraestructura.
- 2.13. Punto de acuerdo para exhortar al Ejecutivo Federal a acatar y cumplimentar las disposiciones previstas en la Constitución y la Ley de Planeación en el Plan Nacional de Desarrollo.
- 2.14. Proponer en la conformación del presupuesto de egresos de la federación incrementos reales para el sector agropecuario, en especial a las actividades productoras de alimentos para alcanzar la autosuficiencia alimentaria; al sector turístico para reactivar la atracción del turismo internacional y elevar este tipo de ingresos; a las micro, pequeñas y medianas empresas preferentemente orientadas al mercado nacional, sin descuidar el internacional; al sector salud y educativo considerando el dinero destinado en ellos como una inversión y no como gasto, lo que implica reactivar las obras de infraestructura en ambos sectores; fortalecer las finanzas del Sistema Nacional de Instituciones de Educación Superior, resolver la crisis financiera que algunas de ellas padecen y elevar la inversión en investigación científica y tecnológica al 1% del PIB. En el PEF 2020 debe elevarse la inversión pública en infraestructuras por arriba del gasto corriente. Especial atención se deberá dar al aumento de la inversión en medios de comunicación físicos (camino rurales, carreteras, puentes, vías férreas, etcétera) y en tecnologías de comunicación, para hacer realidad la interconexión de toda la población y de todas las regiones de la República.



II. DEMOCRACIA Y PLURALISMO

En materia de reforma política y del Estado, defenderemos las instituciones que hemos construido, principalmente los organismos constitucionalmente autónomos y la autonomía del Poder Judicial, promoveremos las reformas legales en materia de paridad electoral y la racionalización de los recursos destinados a los partidos, a partir de nuevas reglas de distribución que garanticen la equidad. No permitiremos el control gubernamental de los procesos electorales ni acompañaremos ninguna reforma que implique un retroceso en el fortalecimiento de las instituciones electorales, la legalización de mecanismos de cooptación del voto o algún atentado en contra de la libertad de sufragio.

Propondremos:

1. Establecer las reformas legales acordes con la reciente reforma constitucional para establecer la paridad horizontal y vertical de géneros en los Poderes de la Unión;
2. Establecer requisitos de elegibilidad para los conocidos como "superdelegados", y coordinadores de regiones, a fin de que su participación como candidatos a puestos de elección popular garantice la equidad en la competencia electoral;
3. Tipificar y sancionar la violencia política de género;
4. Modificar la estructura del financiamiento de los partidos políticos para hacerla más equitativa;
5. Establecer como requisito para ocupar el cargo de consejero electoral local o distrital, el conocimientos en materia electoral;
6. Establecer medidas para que los partidos políticos garanticen la representación política de los pueblos indígenas;
7. Modificar el formato del informe presidencial;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

8. Reformar la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público para establecer las infracciones en que incurren los servidores públicos, y regular las sanciones para las intromisiones del clero en las campañas electorales y en las políticas públicas.

Adicionalmente, presentaremos las siguientes iniciativas:

1. Expedir la Ley Federal de Gobiernos de Coalición, que regule la gobernabilidad democrática, para conformar mayorías estables y programas de gobierno comunes;
2. Expedir la Ley General de Desarrollo Metropolitano, que regulará la coordinación intermunicipal e interestatal, según sea el caso, para un desarrollo sustentable y sostenible que responda al derecho a la ciudad.

III. COMBATE EFICAZ A LA CORRUPCIÓN

La corrupción y la impunidad constituyen uno de los principales problemas de nuestro país. Si bien la corrupción es incuantificable, sí resulta corrosiva para el imperio del Estado de Derecho. Adicionalmente, podemos afirmar que la impunidad ronda el 98% de los delitos, lo cual corresponde con una situación de violación sistemática de los derechos humanos, principalmente del derecho de acceso a la justicia e impacta, de manera fundamental, en el libre ejercicio de otros derechos. Es por ello que, a través del impulso de diversas organizaciones y personalidades de la sociedad civil, se diseñó y construyó el Sistema Nacional Anticorrupción cuyo objeto fundamental es la edificación de una estructura institucional que logre inhibir la comisión de este tipo de conductas, sistema que debe fortalecerse para garantizar los derechos de las y los mexicanos.

En materia de combate a la corrupción hemos presentado las siguientes iniciativas:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

1. Facultar al Congreso a emitir leyes generales en materia de obras públicas y servicios relacionados y en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
2. Reformas al marco legal del Congreso a fin de implantar acciones de Parlamento Abierto.

Adicionalmente, propondremos:

1. Una reforma constitucional que modifique los procedimientos de desafuero para que cualquier funcionario público pueda ser sometido a investigaciones penales sin necesidad de que ésta constituya una decisión de las mayorías parlamentarias.
2. Se presentará una iniciativa para sancionar actos de corrupción y cohecho cometidos por inversionistas privados.
3. Se presentarán acciones legislativas para insistir en la autonomía de la fiscalía general de la República y de sus homólogos en los Estados, para fortalecer al Consejo Ciudadano contemplado en el Sistema Nacional Anticorrupcion y para que se integre la funcionalidad del conjunto del sistema nacional anticorrupción, tanto en su objetivo de erradicar la impunidad como la misma corrupción en los ámbitos públicos y privados.

IV. AUSTERIDAD PARA LA GOBERNANZA

Ante la negativa del Gobierno Federal para impulsar una política fiscal progresiva, debido al pacto que ha establecido con los grandes empresarios, se han tomado medidas para recortar el presupuesto público en unas áreas para trasladarlo a las políticas clientelares. La realidad es que son los trabajadores medios de la burocracia federal, los trabajadores eventuales y el personal que trabajaba por honorarios, quienes han resultado más afectados. Diversas cifras estiman que han



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

sido despedidos entre 21 y 100 mil trabajadores de la Administración Pública Federal.

Adicionalmente, estas medidas han afectado a otros sectores, como a medianos y pequeños empresarios que se dedicaban a la construcción de pequeñas obras, como proveedores de los materiales de consumo gubernamental, y a profesionistas que se organizaban en asociaciones civiles, y que han sido privados de ingresos con la cancelación de diversos programas sociales de la administración anterior. También han sido afectados negativamente por dichas medidas a las madres trabajadoras privadas del servicio de estancias infantiles, familias beneficiarias del programas Prospera, productores del campo, micro, pequeños y medianos empresarios, creadores, deportistas y científicos, así como personas excluidas de los programas sociales del gobierno que, como en el caso de las personas con discapacidad al desaparecer programas de gobierno como CONADIS.

Por lo anterior, proponemos:

1. Demandar al Gobierno Federal el respeto irrestricto a los derechos humanos y laborales de servidores públicos de diversos organismos y dependencia de la Administración Pública Federal (APF) sobre los cuales se han instrumentado ceses injustificados, acciones de presión e intimidación que han estado vulnerando la integridad y dignidad de trabajadores al servicio del Estado.
2. Vigilar que la descentralización de las secretarías de Estado se sustente en diagnósticos serios de costos y beneficios económicos, sociales, políticos y humanos.
3. Buscar la abrogación de la Ley General de Comunicación Social, para establecer una nueva Ley General de Propaganda Gubernamental que haga aplicables los principios enunciados en el Artículo 134 constitucional, para



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

que la comunicación del gobierno no sea utilizada para la promoción personal de cualquier funcionario público.

4. No acompañar la aprobación de una Ley Federal de Austeridad Republicana que signifique que el Ejecutivo pueda usar discrecionalmente los recursos obtenidos por ahorros y economías.

V. DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD

En diversas ocasiones, el Grupo Parlamentario del PRD ha señalado que una política eficiente en materia de seguridad y justicia, debe pasar, ineludiblemente, por la profesionalización de los cuerpos policiacos de los tres niveles de gobierno, por el fortalecimiento de la autonomía de las instituciones de procuración de justicia así como por la implementación de políticas integrales que generen la reconstitución del tejido social. De frente a las cada vez más alarmantes cifras de homicidios dolosos en nuestro país, hemos señalado que únicamente desarticulando las redes de protección política y financiera de los grupos de delincuencia organizada será posible que disminuyamos, paulatinamente, los índices de violencia.

No obstante y a pesar del mandato constitucional y legal en relación al diseño del nuevo cuerpo de seguridad, la Guardia Nacional se configura como una extensión del Ejército que actuará en labores de seguridad pública y que, sin duda alguna, militariza nuestro territorio. Un ejemplo fehaciente de ello es su actuación en la crisis migratoria, en la cual ha actuado deteniendo y persiguiendo a quienes, legítimamente, buscan una vida mejor. Esta ha sido la única respuesta del Gobierno Federal de frente a una crisis humanitaria que cada vez deja más víctimas desaparecidas, muertas, desplazadas.

Es por lo anterior que el GPPRD ha planteado:

1. Despenalizar el consumo de cannabis;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

2. Establecer que el Estado mexicano reconozca la jurisdicción plena de la Corte Penal Internacional;
3. Ampliar la protección de los periodistas y defensores de derechos humanos y hacer efectivo el mecanismo de protección;
4. Establecer el tipo penal de acoso sexual en espacios públicos;
5. Prohibir la operación en territorio nacional de compañías de seguridad privada con entrenamiento militar especializado;
6. Incrementar las sanciones por venta de medicamentos expedidos ilegalmente, y
7. Derivar del Acuerdo Mundial sobre Migración firmado por México en Marruecos, las medidas que garanticen el libre tránsito de los migrantes por el territorio nacional y la protección de sus derechos humanos.

Pugnaremos también por dictaminar las minutas que se encuentran pendientes en esta Cámara:

1. Que expide la ley reglamentaria al Artículo 33 constitucional en materia de derecho de audiencia a extranjeros, sin violentar derechos humanos ni libertades;
2. Que expide la Ley Reglamentaria del Artículo 29 Constitucional en materia de suspensión de garantías, y

Así mismo, se presentarán las siguientes iniciativas:

1. Reforma a la Ley Orgánica del Congreso General para crear una Comisión en materia de Desaparición Forzada de Personas que aporte opiniones especializadas y autorizadas; que sirva de enlace institucional con la sociedad civil y las familias de las personas desaparecidas;
2. Reformas a la Ley de Seguridad Nacional, para garantizar mayores controles democráticos, parlamentarios y judiciales, a las acciones en la materia, así



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

- como para redefinir las competencias de cada una de las instancias participantes;
3. Reformas a Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que incluyan el uso de la fuerza pública conforme a los estándares internacionales en materia de derechos humanos, una nueva relación entre los integrantes del sistema que favorezca el federalismo y nuevos estándares en materia de certificación y control de confianza;
 4. Prevención social del delito mediante la participación ciudadana y fortalecimiento de los recursos que se asigna a las entidades y las localidades;
 5. Iniciativa de Ley de Seguridad Vial para transporte de carga y pasajeros;
 6. Reformas al Código Penal Federal para sancionar con mayor severidad el robo al transporte de carga y pasajeros;
 7. Fortalecer la autonomía operativa del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, a razón de no permitir la injerencia del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Gobernación, en la definición de criterios, prioridades y metas de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas;
 8. Reformas al Código Penal que protejan a las mujeres, que estipule mediante temporalidad que los delitos comunes contra una mujer sean considerados como delitos de género y castigados con una pena 50% superior, y
 9. Que el delito de feminicidio sea tipificado como el homicidio doloso contra una mujer sin importar el género de su agresor.

VI. AMPLIACIÓN DE LOS DERECHOS SOCIALES

Uno de los ejes torales de las políticas impulsadas por el PRD y sus grupos parlamentarios se ha centrado en la ampliación de derechos para todos los sectores que, por una razón u otra, ven vulnerada la posibilidad de su libre ejercicio. Es por



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

ello que en un ejercicio de congruencia con las niñas, niños y adolescentes, los jóvenes, las mujeres, los indígenas, las personas con discapacidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad, el PRD siempre ha impulsado una amplia agenda de reconocimiento y garantía de sus derechos. Por lo anterior,

1. Impulsaremos una reforma de ley para instaurar la renta básica universal;
2. Promoveremos los acuerdos con otras fuerzas para que sean dictaminadas nuestras iniciativas relacionadas con reformas que permitan el incremento de los salarios mínimos; establecer en la Constitución el derecho universal a una pensión no contributiva; y garantizar el derecho al sufragio de los ciudadanos con alguna discapacidad física, visual o motriz;
3. Se promoverá que se homologue el salario mínimo a \$176.32 en todo el territorio nacional, ello debido a que con el alza sólo en frontera, algunas empresas ya están optando por instalarse en otras regiones del país y que el aumento que se decrete para el año venidero permita la recuperación real de los ingresos de los trabajadores con menor remuneración.
4. Reformas para impulsar la diversidad de familias como derecho humano;
5. Para impulsar con reformas constitucionales y legales el blindaje del principio de progresividad y pro persona de los derechos humanos;
6. En el proceso de dictaminación del presupuesto de egresos de la federación para el ejercicio 2020, el PRD pugnará porque no haya más recortes al gasto social dirigido para el cumplimiento de derechos. En especial, defenderemos el gasto en educación para el cumplimiento eficaz de los nuevos derechos e instituciones previstos en la reforma constitucional y legal en materia educativa así como lo relativo a las estancias infantiles, ordenado por la CNDH;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

7. Legislaremos para que la subcontratación o *outsourcing* deje de ser una forma de contratación dolosa que signifique la pérdida de derechos y prestaciones de los trabajadores;
8. Legislaremos a favor de la protección del ahorro de los trabajadores para garantizar una pensión para el retiro que sea digna;
9. En la expedición de leyes secundarias en materia educativa pugnaremos por leyes que hagan valer los principios y derechos consagrados en el artículo 3º constitucional vigente y que dichas leyes sean resultado de un proceso democrático y transparente, mediante la realización de un Parlamento Abierto;
10. Pugnaremos por el incremento al gasto en salud pues no hay justificación en agudizar el deterioro de los servicios públicos de salud y el abasto de medicinas y bienes terapéuticos dirigidos a los que menos tienen;
11. En la discusión de iniciativas para hacer realidad la universalización del derecho a la protección de la salud, apoyaremos aquellas iniciativas que se sustenten en diagnósticos claros y compartidos, que resulten viables social y financieramente, y reconozcan la complejidad de los sistemas estatales de salud, antes de proponer una nueva estrategia centralizadora;
12. Presentaremos iniciativas en materia de ciencia y tecnología, que garanticen a los jóvenes y grupos vulnerables el acceso a nuevas tecnologías para fortalecer su desarrollo e inclusión en el ámbito laboral del país, que garanticen la imbricación de los sectores social y privado para garantizar el desarrollo tecnológico de la industria y generar las condiciones para la participación paritaria de las mujeres en la ciencia;
13. Promoveremos que las nuevas tecnologías sean desarrolladas con una visión de inclusión social y en todo momento se garantice la protección a los datos personales y de los derechos de la personalidad de los ciudadanos;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

14. Impulsaremos reformas a la Ley General de Salud, para encauzar una nueva política de drogas que contemple no sólo la prevención, sino que además impulsen políticas de reducción del daño y la instrumentación de políticas de tratamiento voluntario;
15. Pugnaremos por la dictaminación de las iniciativas que expiden la Ley de Consulta a Pueblos y Comunidades Indígenas y la Ley General de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, así como la promoción del turismo en comunidades indígenas;
16. Propondremos la creación del marco institucional que sancione y castigue delitos cometidos específicamente hacia personas con discapacidad;
17. Solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía incluir en el censo de población próximo preguntas acerca de las personas con discapacidad para tener un diagnóstico preciso sobre su número, su distribución y sus características, y
18. Defenderemos la existencia del Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS), cuya desaparición como pretende el poder ejecutivo federal implicaría un grave retroceso en las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad y pondría a México en una situación violatoria de convenios internacionales signados por nuestro país.

VII. IGUALDAD DE GÉNERO EFECTIVA

México sigue estancado en la desigualdad y en la incapacidad para eliminar las violencias contra las mujeres. Sin embargo, a través de los años y de la lucha de colectivos y organizaciones feministas, se han tenido grandes logros que ahora se ven amenazados por el nuevo gobierno que ha mostrado un total desinterés por los temas y problemáticas que enfrentan las mujeres, las personas con discapacidad y



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

las personas con VIH/SIDA, siendo de los grupos más afectados con los cambios que propuso al presupuesto para el 2019, sin proponer una estrategia clara para cumplir con los objetivos de los programas modificados.

La búsqueda de la igualdad de género debe ser una prioridad para lograr un crecimiento sostenible e inclusivo en beneficio de todos los ciudadanos.

Las mujeres constituyen la mitad de la población, sin embargo, sus derechos nunca han sido garantizados de manera efectiva. La reforma constitucional en materia de paridad entre los géneros nos obliga a reformar nuestro marco jurídico con el objeto de implementar las acciones afirmativas correspondientes que nos permitan alcanzar, en los hechos, la paridad. Los derechos derivados de la igualdad de género deben expresarse en todas las leyes pero también en la conducta de todo servidor público como un deber. Toda mujer debe ser escrupulosamente respetada y la libre decisión sobre su propio cuerpo debe ser vista como suficiente para el Estado; ninguna mujer debe ir a la cárcel por abortar ni sufrir malos tratos o discriminación de cualquier tipo. La prevención, atención, sanción y erradicación de todas las modalidades y tipos de violencia de género contra las mujeres es responsabilidad del Estado, por lo que se deben implementar desde sus instituciones y desde la sociedad, todas las acciones pertinentes e indispensables para garantizar el pleno respeto a sus derechos humanos y a una vida libre de violencia.

Es por ello que el GPPRD ha presentado diversas iniciativas en esta materia, quedando pendientes de dictamen las siguientes:

1. Reforma constitucional en materia de interrupción legal del embarazo;
2. Prohibición, a nivel constitucional, del matrimonio infantil;
3. Materializar de manera efectiva y eficaz la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

4. Fortalecer los refugios para mujeres víctimas de violencia;
5. Incluir en el Código Penal Federal un capítulo referente a las violencias contra las mujeres y niñas y otro para tipificar lesiones cometidas contra la mujer en razón de su género.
6. Reformas a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos para no otorgar licencias de portación de armas a aquellas personas que tengan antecedentes de violencia de género.

Así mismo, tendremos como prioridades legislativas las siguientes:

1. Aumentar sustancialmente los recursos etiquetados en el Anexo XIII del Presupuesto de Egresos de la Federación, que corresponden a erogaciones para la igualdad entre hombres y mujeres para el ejercicio 2020. En especial, debemos recuperar programas fundamentales que fueron desaparecidos como Coinversión Social y Estancias Infantiles y fortalecer los recursos destinados a refugios para mujeres que sufren violencia y a programas para la prevención del cáncer de mama.
2. Optimizar la figura de las órdenes de protección para darles efectividad; generando mecanismos para exigir su aplicación efectiva ante posibles riesgos; además de reclamar y solicitar la adecuada reparación por su incumplimiento;
3. La revisión y sistematización de la legislación en materia de derechos humanos, igualdad, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a fin de que sus contenidos se incorporen de manera transversal en los ordenamientos federales y estatales;
4. Incorporar en la legislación el mandato para que las instancias de gobierno lleven a cabo una formación permanente y actualizada desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

5. Impulsar reformas legislativas para garantizar el acceso pleno de las mujeres a sus derechos sexuales y reproductivos que incluya el empleo de técnicas de reproducción asistida;
6. Reformas a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para incluir el concepto de violencia obstétrica y violencia digital.
7. Legislar para la Erradicación de la Desigualdad y el Fomento de la Igualdad Económica entre Hombres y Mujeres, para impulsar la igualdad permitiendo el acceso a recursos financieros que permitan impulsar la capacidad emprendedora de proyectos presentados por mujeres.
8. Armonización legislativa para incorporar las recomendaciones de la CEDAW
9. Exhortaremos al Ejecutivo y al Senado de la República a ratificar Tratados Internacionales que el Estado mexicano aún no suscribe como los siguientes Convenios de la Organización Internacional del Trabajo: 156 sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 183 sobre la protección de la maternidad y 189 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos, así como el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
10. Reformas a la Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para optimizar la figura de las órdenes de protección para darles efectividad, generando mecanismos para exigir su aplicación efectiva ante posibles riesgos además de reclamar y solicitar la adecuada reparación por su incumplimiento.
11. La revisión y sistematización de la legislación en materia de derechos humanos, igualdad, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, a fin de que sus contenidos se incorporen de manera transversal en los ordenamientos federales y estatales.
12. Reformas constitucionales y legales para el blindaje del principio de progresividad y propersona de los derechos humanos.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

13. Impulsar que las leyes integren en las instancias de gobierno una formación permanente y actualizada desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

VIII. RESPETO A LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ

Para el PRD, resulta evidente que no podemos acceder al fortalecimiento democrático si no existe atención a las necesidades de la mayoría de la población en nuestro país, es por ello que México no debe carecer de una política integral de atención a las niñas, niños y adolescentes con perspectiva de pluralidad y equidad. El problema de este sector poblacional es un problema estructural y, ante tales circunstancias, resulta primordial reconocerlos como: un “actor social estratégico para la transformación y mejoramiento del país”, que nos permita diseñar, organizar y llevar a cabo los programas que repercutan en la calidad de vida de ellos mismos y sus demás iguales que conforma la sociedad. Es por ello que resulta indispensable el fortalecimiento de políticas de estado para la atención de la niñez, en donde se expongan los fundamentos de las políticas e instrumentos por los cuales el estado garantizará su desarrollo equitativo, plural e integral. Es menester garantizar la universalidad, la interdependencia, la indivisibilidad, la progresividad y la transversalidad de los derechos humanos, la sustentabilidad, la equidad, la laicidad, la transparencia y la pluralidad, cuyos ejes rectores serán la paz y la vida digna de la niñez, como parte inmanente de las políticas públicas.

Para ampliar el reconocimiento de los derechos de niñas, niños y adolescentes, se han presentado iniciativas:

1. Para establecer medidas de atención en la primera infancia;



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

2. Para atender recomendaciones internacionales en materia de violencia contra la niñez, y
3. Para garantizar la seguridad física de las y los estudiantes de educación básica, a través de la adquisición de un seguro en caso de accidentes.

Con ese mismo propósito, se presentarán reformas legales en los siguientes temas:

1. Realizar la reforma integral de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, para garantizar una vida libre de violencia y a la integridad personal;
2. Tipificar severamente el delito de infanticidio, alcanzando mayor penalidad cuando se trate de padres, familiares o personas cercanas a la o el menor de edad;
3. Crear una iniciativa donde se contemple la deducción de impuestos por gastos realizados para la atención de hijas e hijos sobre todo de atención médica de aquellos que enfrenten una discapacidad, desde su nacimiento;
4. Reforzar la prevención de los embarazos adolescentes y legislar para reforzar lo referente a la salud y derechos sexuales desde los primeros años de vida;
5. Revisar y legislar los aspectos referentes a la adopción y las familias de acogida para generar espacios adecuados donde se incluya amor, atención, calidez, comprensión y tolerancia;
6. Legislar para garantizar la integridad de las y los niños migrantes y fortalecer los programas de unificación familiar y retorno de personas migrantes;
7. Reforzar el marco jurídico para erradicar la obesidad infantil y
8. Crear espacios para las niñas, niños y adolescentes en los medios de comunicación, con el objetivo de conocer sus opiniones, inquietudes, demandas y propuestas.



IX. SUSTENTABILIDAD MEDIOAMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD ENERGÉTICA

El tema del medio ambiente se ha convertido en la gran cuestión del futuro del planeta. Es por tanto uno de los mayores retos de la humanidad frente al cual ningún partido debiera comportarse con disimulo. Se trata de una lucha mundial en contra de los intereses económicos que se oponen a la reducción de las emisiones de gases y a tomar muchas otras medidas de protección del medio ambiente. A esa lucha debe concurrir la izquierda mexicana con una completa adhesión a la plataforma en contra del cambio climático. Ya no se trata solamente de defender al medio ambiente sino de recobrar la atmósfera que ha sido fuertemente alterada por las emisiones de gases. Esta lucha, por tanto, se ha hecho más compleja y difícil pero también se ha convertido en una causa de la humanidad.

Por ello la atención de los problemas ambientales debe de ser una prioridad estratégica para la transformación del modelo del desarrollo hacia la sustentabilidad. Es necesario hacer una reforma profunda de los patrones de producción y consumo en el País, para disminuir y detener los graves procesos de deterioro ambiental, como son la pérdida de biodiversidad, la deforestación, la erosión de los suelos, la contaminación del aire, el agua y los suelos, el cambio climático global, todo ello producto de la desigualdad y el desequilibrio de la sociedad actual.

En un país tan desigual como México, se requiere un nuevo modelo de desarrollo bien articulado e integrado en lo económico, social, y ambiental. Un modelo para lograr el tránsito hacia el desarrollo sustentable como la vía para integrar una sociedad más justa y en relación armónica con la naturaleza.

Lamentablemente el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas no contemplan el concepto de desarrollo sustentable. En general, los datos oficiales



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

señalan que la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras ya está bajo amenaza. Lo anterior, debido al constante agotamiento, a la degradación y depredación de los recursos naturales en México.

Debe olvidarse entonces la lógica del simple crecimiento económico, y pasar a la fórmula de crecimiento sustentable y abrazar el principio de que la conservación de la naturaleza y la protección del ambiente son la base indispensable para el desarrollo económico y el mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de los seres humanos.

Ante esta coyuntura, vamos a luchar por insertar reformas al marco jurídico para rescatar espacios de decisión para una política energética que beneficie al país, y proporcione el suficiente abastecimiento de los energéticos a precios accesibles para la población impulsando los menores impactos ambientales.

Como medidas de protección al ambiente, se ha propuesto iniciativas para:

1. Modificar el procedimiento de evaluación del impacto ambiental de proyectos para garantizar la sustentabilidad y la seguridad humana incorporando derechos propersona y principio precautorio.
2. Considerar al etanol como un combustible sustituto en caso de desabasto de gasolina.

También presentaremos en este período iniciativas para:

1. Garantizar que las autoridades de Protección Ambiental en todos los niveles cuenten con la normatividad adecuada para realizar una defensa efectiva de los procedimientos instaurados en materia ambiental y reparación de daño ambiental;
2. Propondremos reformas a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, con el objeto de prevenir la contaminación por



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

- residuos en caminos o puentes y su manejo integral, así como en materia de residuos del sector de los hidrocarburos y de los residuos electrónicos;
3. Impulsaremos la Ley General de Aguas a efecto de garantizar efectivamente el derecho humano de acceso al agua, saneamiento y asequibilidad y evitar la privatización y la concentración de este recurso vital, y
 4. Buscaremos las reformas al Código Fiscal de la Federación y a la Ley del Impuesto Sobre la Renta en materia de tributación ambiental.
 5. Buscaremos que se apruebe la iniciativa presentada por nuestro Grupo Parlamentario para reformar la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente para agregar el principio precautorio para impedir el uso de la técnica de la fracturación hidráulica para la extracción de gas esquisto.
 6. Reformas a la Ley General de Cambio Climático, para implementar los denominados “presupuestos de carbono” con el objetivo de lograr cumplir puntualmente los compromisos de mitigación del país.
 7. Proteger y conservar mares, costas y humedales, con énfasis en la prohibición total de la minería submarina.
 8. Modificar el estatus de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para darle una mayor autonomía.
 9. Reformas a la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental para hacer efectivas las sanciones y aumentar las multas a quien contamine
 10. Modificar el marco jurídico que establece como una prioridad la extracción de hidrocarburos en cualquier circunstancia, pues resulta violatoria de derechos humanos.

En materia energética, postularemos las siguientes iniciativas:



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

1. Reformas a la Ley de Petróleos Mexicanos, para que como empresa productiva del Estado tenga mecanismos y mandatos precisos como empresa global de energía y sustentabilidad ambiental;
2. Reformas a la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental, que permitan su fortalecimiento;
3. Reforma a la Ley Minera focalizada para proteger derechos humanos, agrarios y patrimoniales;
4. Reforma a la ley para impulsar la transición energética a energías renovables, que garanticen la soberanía energética en un contexto de declive de las energías fósiles;
5. Solicitaremos mediante punto de acuerdo la reunión de trabajo con la Comisión de Energía, a fin de que se explique qué función habrá de desempeñar el Centro de Logística para la Distribución y Transporte de Petrolíferos;
6. Que todos los proyectos de infraestructura energética, en especial de Pemex, CFE, SENER y CRE, se sometan a licitaciones públicas;
7. Demandaremos que la Secretaría de Energía (SENER) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) presenten a esta soberanía, los fundamentos sobre los cuales llevó a cabo la compra de las 671 pipas, sin mediar licitación alguna;
8. Pugnaremos porque los órganos reguladores en materia de energía, particularmente la Comisión Reguladora de Energía (CRE), vigilen y garanticen precios competitivos en materia del gas LP, pues durante 2017 y 2018 se incrementaron 44 y 18%, y
9. Demandaremos que la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), inicie una investigación para determinar probables prácticas monopólicas, absolutas y relativas, por parte de los agentes económicos en la fijación del precio del gas LP.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

10. Punto de Acuerdo para exhortar a la Pemex y a Sener informen sobre la viabilidad técnica y financiera de la construcción de la Refinería Dos Bocas, en Tabasco.
11. Punto de acuerdo para la Comparecencia de los funcionarios en la Comisión de Energía, Hacienda y Presupuesto y Cuenta Pública.
12. Punto de Acuerdo para exhortar a Ajustar el “Plan de Negocios de Pemex” para revisar la participación de la iniciativa privada en la exploración, a fin desarrollar proyectos con viabilidad técnica financiera y ambiental.

X. MIGRACIÓN

Con los acuerdos firmados por representantes de los gobiernos mexicano y estadounidense, el 7 de junio pasado, el Ejecutivo Federal aceptó las condiciones del gobierno de Trump para efectuar acciones que detuvieran el flujo migratorio proveniente de los países centroamericanos, y el establecimiento de mecanismos para controlar y registro de cada uno de estos migrantes. Esto ha modificado la política migratoria y de seguridad de nuestro país, al mismo tiempo que nos ha puesto en la mira como responsables de la crisis humanitaria que significa atender un inmenso flujo migratorio.

Desde la tribuna las y los legisladores del PRD hemos manifestado que México no reúne las características para convertirse en un tercer país seguro para los migrantes. Por un lado, prevalecen condiciones de inseguridad para su traslado, las violaciones a los derechos humanos que sufren por su paso en el territorio nacional, las extorsiones, los abusos de que son objeto y las condiciones de pobreza en que viven en la frontera, mientras esperan cruzar a Estados Unidos. Tampoco se ha abordado con seriedad por parte del gobierno mexicano cómo van a proporcionarles empleo, seguridad, educación, salud y vivienda, cuando la crisis económica de



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

inseguridad y violencia se agudiza día a día y ni siquiera a los residentes en México tenemos acceso pleno a estos bienes y servicios.

Por ello hemos impulsado:

1. Reformas a la legislación vigente, así como al marco constitucional que incorporen una visión que comprende a la persona migrante en sus dos dimensiones: como sujeto de derechos, pero también como un importante aliado para el desarrollo. De igual forma propone procedimientos especiales para la atención de niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y a personas en situación de vulnerabilidad durante su alojamiento y repatriación.
2. Reformas a la Ley Federal de Defensoría Pública para que las personas migrantes puedan tener este apoyo para defenderse legalmente, en caso de que sientan que sus derechos son violentados.
3. Fortalecer el marco jurídico en materia de migración y así garantizar mejores condiciones para los Mexicanos en el exterior y para las personas migrantes en territorio nacional.
4. A nivel consular, promoveremos la vinculación con la Cámara de Diputados ante las adversidades emanadas de una política agresiva exterior.
5. Buscaremos activar el Fondo para la Migrabilidad como una forma de mitigación ante deportaciones, tránsito de personas hacia Estados Unidos y desarrollo de zonas de destino final de migrantes a nuestro país y brindar las facilidades para el registro de asociaciones de migrantes en el extranjero, para que estos puedan obtener apoyos desde nuestro país.



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

EPÍLOGO

Para concluir con la presentación de nuestra agenda legislativa del primer período del segundo año de esta LXIV legislatura, es importante recordar que la ciudadanía de México se encuentra ante un gobierno que posee el monopolio del poder político, con una presidencia centralista que controla a esta soberanía con base en la mayoría parlamentaria de Morena, que busca afanosamente someter a los organismos constitucionalmente autónomos, como ya lo hizo con la CRE y con el INEE, e intentará dominar al poder judicial con la iniciativa de dicho partido en el senado de la República para ampliar el número de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Dicho monopolio de poder hasta hoy no tiene freno, como acabamos de experimentar con la imposición de la mayoría morenita para acaparar la presidencia de la Cámara de Diputados para dicho partido.

La pluralidad política de México está estrangulada, las reformas políticas que Morena se propone impulsar buscan reducir al mínimo a las oposiciones, para erigirse como un partido hegemónico con sus partidos satélites. El autoritarismo es ya una realidad en nuestro país. Por eso llamamos a la ciudadanía crítica y participativa a acudir a los parlamentos abiertos que promueve el PRD para que construyamos las agendas políticas y legislativas que pongan freno a las tendencias monopolistas del poder. Pero lo más importante es que podamos, entre todos, construir una nueva mayoría ciudadana que unida en torno a una propuesta programática democrática y republicana sea capaz de conquistar la mayoría de la cámara de diputados en la elección del 2021. Sólo así se podrá poner fin al nuevo autoritarismo que practica en gobierno de Morena. El PRD trabaja para constituir esa nueva mayoría ciudadana y con ella restablecer los equilibrios y contrapesos de poderes, el respeto a la legalidad e institucionalidad de la República federal, el Estado Laico, la libertad de expresión sin trampas, y



PODER LEGISLATIVO FEDERAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

el impulso de un nuevo modelo democrático de desarrollo nacional con un Estado social y democrático de derechos. Esta es nuestra apuesta política y seremos congruentes con nuestro objetivo principal: lograr un México justo, libre, democrático, republicano, soberano, desarrollado, ambientalmente sostenible, respetuoso de los derechos humanos, en paz y con bienestar para todos y todas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 6 septiembre de 2019

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Jorge Arturo Argüelles Victorero, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tona-tiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

Mesa Directiva

Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Lizbeth Mata Lozano, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Maribel Martínez Ruiz, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Jesús Carlos Vidal Peniche, PVEM.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>